



PLAN NACIONAL DE SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO INMATERIAL



www.mecd.gob.es/planes-nacionales/planes.html
planesnacionales.ipce@mecd.es



DIRECCIÓN GENERAL
DE BELLAS ARTES Y BIENES CULTURALES
Y DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO
CULTURAL DE ESPAÑA

Diseño: Sara Miguélez Díez © IPCE

¿Qué es el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Según la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO en 2003 y ratificada por España en 2006, se considera Patrimonio Cultural Inmaterial “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas *junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes*- que las comunidades, los grupos y en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”.

Lo que diferencia a este particular tipo de patrimonio en relación a otros, no es solo su dimensión material y objetual, sino el trasfondo inmaterial asociado, compuesto por normas internas, por ritmos, por significados y símbolos compartidos, todo ello formando una unidad desde la perspectiva de la comunidad portadora.

El patrimonio cultural inmaterial (PCI) está interiorizado en los individuos y en los grupos humanos como parte de su identidad, siendo un patrimonio vivo y dinámico, experimentado y rememorado en tiempo presente, que es preservado tradicionalmente por la comunidad, que se ha transmitido y recreado de forma intergeneracional, y que remite a la biografía individual y colectiva. De igual forma, la mayoría de las manifestaciones culturales locales están determinadas por el curso de la temporalidad, así como por un marco espacial de referencia, y en su gran mayoría, unidas a un soporte material culturizado.



Patio, Córdoba. Foto: Irene Prada

les. También la organización tradicional propia, valorándose las manifestaciones coordinadas por organizaciones como cofradías. De igual forma, la implicación de la comunidad y la existencia de marcos espaciales propios, integridad temporal, ritmo interno y autonomía de las manifestaciones. También la relevancia de los objetos en la manifestación y la concurrencia de múltiples expresiones sensoriales.

Actuaciones programadas

En el Plan Nacional se establecen tres líneas de actuación:

> Programa de investigación y documentación, en el cual como instrumentos de salvaguarda se contempla la elaboración de registros o inventarios preliminares, catálogos y atlas, estudios específicos orientados a acciones puntuales, así como planes especiales de salvaguarda, habiéndose realizado varios proyectos de este carácter.

> Actuación orientada a la conservación de los soportes materiales del PCI, tanto muebles como inmuebles, asociados a las manifestaciones culturales inmateriales.

> Programa de formación, transmisión, promoción y difusión, en el que se otorgue especial importancia a la participación de la comunidad, las instituciones museísticas y los agentes de desarrollo turístico y centros de interpretación. Han sido muchas las iniciativas desarrolladas en el marco de este programa, como cursos, exposiciones, elaboración de unidades didácticas para los diferentes niveles educativos, publicación de libros, etc.



Oficios tradicionales. Foto: IPCE

Un Plan de todos, para todos

Uno de los objetivos principales del Plan es precisamente sensibilizar a la sociedad sobre los valores culturales de nuestras manifestaciones culturales inmateriales, pues este tipo de patrimonio es reflejo de la cultura tradicional y de los modos de vida de las comunidades, y es lo que ha caracterizado nuestra idiosincrasia. Es quizás uno de los patrimonios culturales más identitarios. Por ello, la salvaguarda de este acervo cultural de carácter inmaterial debe ser el resultado de una voluntad colectiva de autorreconocimiento sociocultural y de admiración por la transmisión y creatividad desarrolladas por generaciones anteriores, cuyo legado debemos mantener y respetar todos.

¿Cuáles son los criterios para priorizar posibles actuaciones?

Las manifestaciones culturales de carácter inmaterial se encuentran en un perpetuo proceso de transformación teniendo que hacer frente a toda una serie de riesgos que amenazan su supervivencia, como son la pérdida de especificidad a causa de las políticas globalizadoras, las dificultades en la perpetuación y transmisión del conocimiento, las actuaciones descoordinadas entre Administraciones y en relación a los portadores de la tradición, la apropiación indebida del PCI por parte de sectores que carecen de legitimidad, los riesgos generados por grupos o agentes locales con intereses contrapuestos a los de la comunidad, la violación de los derechos de propiedad intelectual, la sobremercantilización, la singularidad frente a la representatividad, el esteticismo, la fosilización, masificación y museificación, así como las dinámicas forzadas, (la teatralización y espectacularización).

Una vez identificados los riesgos, las políticas culturales de salvaguarda deben identificar las dimensiones culturales dotadas de valor y de interés para la sociedad, atendiendo a los siguientes criterios:

El protagonismo de la comunidad, premisa ineludible y previa a cualquier iniciativa. El peligro inminente de desaparición; la especificidad de las expresiones culturales, con el fin de combatir la estandarización, la continuidad de las manifestaciones en el tiempo, así como las formas de transmisión intergeneracional.

¿Qué bienes conforman el Patrimonio Cultural Inmaterial?

Los ámbitos en los que se manifiesta el PCI son variados:

Conocimientos sobre actividades

En primer lugar los conocimientos tradicionales sobre actividades productivas, procesos y técnicas, que incluyen los conocimientos, destrezas, habilidades, simbolismos, usos y procesos relacionados con actividades agrarias, ganaderas, forestales, de pesca; los oficios artesanos y sus tecnologías; sistemas constructivos y la organización de espacios y paisajes.

Creencias

En segundo lugar las creencias, rituales y otras prácticas ceremoniales: las creencias relacionadas con la naturaleza y el medio, como rituales festivos, rituales del ciclo de la vida, meteorología, ritos de cortejo, noviazgo, formas de duelo... Especial relevancia tienen por su complejidad y capacidad aglutinadora los rituales participativos, en particular los de carácter festivo.

Tradición oral

También la tradición oral y las particularidades lingüísticas, las lenguas y sus dialectos, jergas, léxicos y toponimias, así como todas aquellas producciones sonoras sujetas a un código que sirva, entre otras cosas, a la comunicación colectiva: los toques de campana, silbos, etc. También se incluyen en este apartado la literatura, la historia oral y relatos de vida.

Escenografías

En cuarto lugar, las representaciones, escenificaciones, juegos y deportes tradicionales

Sonidos

De igual forma, las Manifestaciones musicales y sonoras, así como otros sonidos arraigados en la colectividad (percusión, sonidos asociados a las actividades laborales, mascletás, tamboradas, mapas de sonidos, etc.) así como la músicas y las danzas.



Pescador. San Vicente de la Barquera. Foto: IPCE



¿Por qué y para qué un Plan Nacional de Patrimonio Inmaterial?

Formas de alimentación

En sexto lugar, las Formas de alimentación, lo relativo a conocimientos culinarios y dietas, conservación, condimentación y elaboración de alimentos según el ciclo anual. También los platos y su consumo en el ciclo diario, así como preferencias y tabúes en la nutrición y espacios, motivos y ritos de comensalismo.

Formas de sociabilidad colectiva y de organización social

Por último, las Formas de sociabilidad colectiva y de organización social, regidas por el derecho consuetudinario e instituciones tradicionales como son las formas colectivas de reparto de bienes comunales, tribunales de aguas, cofradías laborales, normas de riego, concejo abierto, suertes, etc. De la misma manera las organizaciones formales e informales que regulan las dinámicas festivas como por ejemplo: hermandades, comisiones, agrupaciones, peñas, etc. y los sistemas de parentesco y familia.

En el caso del Patrimonio Cultural Inmaterial se dan una serie de características que hacían necesario el desarrollo del Plan Nacional. La reciente Patrimonialización –en comparación con otros tipos de patrimonio-, la especial naturaleza del mismo con las dificultades que conllevan su salvaguardia y protección dado que este tipo de patrimonio no puede conservarse como lo hace el resto, siendo precisamente la inmovilización del mismo un factor de riesgo. También los criterios y metodologías de actuación, en ocasiones con disparidad en España. Por otro lado, eran muchas las demandas que se hacían a las distintas Administraciones sobre lo que puede considerarse o no Patrimonio Cultural Inmaterial. Todo ello puso en evidencia la necesidad de establecer un texto común a todo el territorio nacional donde se definiera y caracterizara este tipo de patrimonio, y donde se establecieran las “medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del Patrimonio Cultural Inmaterial, comprendidas las acciones de identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valoración, transmisión y revitalización”. Por ello, en el documento del Plan se marcan los siguientes objetivos:

> Fijar unas bases teóricas consensuadas relativas al concepto, características, ámbitos, sistemas de registro y documentación que guíe la actuación de las administraciones e instituciones.

> Fomentar la investigación, promoviendo la elaboración de proyectos relativos a la identificación, difusión, promoción y transmisión de estas manifestaciones culturales inmateriales.

> Sensibilizar a la sociedad y lograr el reconocimiento institucional en el marco de las políticas culturales, diseñando estrategias que favorezcan la difusión de los valores culturales del las manifestaciones de PCI.

> Facilitar la información y la coordinación entre Administraciones y en relación a la comunidad portadora.



La fiesta de la Mare de Déu de La Salut, Algemesi. Foto: IPCE



Carnaval de Lantz, Navarra. Foto: IPCE